Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

DAVID MARTÍNEZ NOGUERA, CONCEJAL SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 14.8 del vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Excmo. Ayuntamiento, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

ÁREA DE GOBIERNO DE FUNCIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y CALIDAD DE VIDA

Propuesta presentada por el Concejal Delegado del Área de Función Pública, Hacienda y Calidad de Vida, tramitada por el siguiente Servicio:

DEPORTES

FOD. 8. CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.

Vistos los expedientes correspondientes a la Convocatoria de Subvenciones en el ámbito del Área de Deportes a Entidades y Asociaciones Deportivas, referido a la anualidad 2018, cuyo extracto se publicó en el BORM N.° 206, de 6 de septiembre de 2018, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Acta de fecha 13 de noviembre de 2018, levantada por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Bases de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula la Propuesta de Resolución Definitiva, basada en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2018, acordó la aprobación de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades y Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro, correspondiente a la anualidad 2018, por el procedimiento de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a entidades y asociaciones deportivas.

SEGUNDO.- La convocatoria se publicó, en fecha 31 de agosto de 2018, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) tal y como exige el artículo 23.2 de la LGS. El 6 de septiembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.° 206 el extracto de la misma, en cumplimiento del artículo 20.8 de la LGS, quedando a partir de esa fecha, abierto el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 20 de septiembre de 2018. Las bases de la convocatoria, se publicaron, así mismo, en la página web del Ayuntamiento de Cartagena.

TERCERO.- Finalizado el plazo de solicitudes, con un total de 105 recibidas, el Órgano Instructor procedió a analizar la documentación presentada por las distintas entidades, posibles beneficiarias de las subvenciones a otorgar.

CUARTO.- Las solicitudes admitidas a trámite fueron valoradas, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2018, por el órgano colegiado creado al efecto, levantando el Secretario Acta de dicha sesión. Tal y como consta en el Acta de la Comisión de Evaluación, la valoración y puntuación de las solicitudes se realizó conforme a los criterios establecidos en las Bases publicadas.

QUINTO.- Se formula la **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL, admitiendo a trámite** 104 expedientes de solicitud recibidos, desestimándose una solicitud por no cumplir con los criterios de actividad deportiva exigidos y se conceden las subvenciones a las entidades que se relacionan en el **ANEXO I** de esta Propuesta, por la puntuación y el importe que en la misma se reflejan.

SEXTO.- Se procedió a la publicación de la Propuesta de Resolución Provisional con fecha 16 de noviembre de 2018 en la página web www.cartagena.es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como en el Tablón Edictal del mismo, para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La presente convocatoria se resuelve de conformidad con la Convocatoria de Subvenciones a Entidades y Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro, correspondiente a la anualidad 2018 para el fomento del deporte, publicada en la BDNS y un extracto de la misma en el BORM N.° 206, de 6 de septiembre de 2018.

SEGUNDO.- En lo no previsto en la convocatoria, se ha estado a lo preceptuado en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena para 2018, la Ley 7/1985, de 2 de abril,

reguladora de las Bases de Régimen Local y el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se realiza la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERA.- Ante los recursos de reposición presentados por el Club Baloncesto Estudiantes Cartagena, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de agosto de 2018, la alegación presentada por el Club Ciclista Los Dolores y la solicitud del Evangélico Fútbol Club Cartagena sobre el desacuerdo con el reparto económico realizado, se resuelve en reunión de la Comisión de valoración de fecha 27 de noviembre de 2018 la desestimación de las alegaciones en base a que los porcentajes de puntuación aplicados son los correctos en función de los criterios exigidos en las bases, lo que se hace saber a los interesados mediante escritos de fecha 28 de noviembre de 2018.

SEGUNDA: Una vez **desestimadas** las alegaciones, se formula **Propuesta de Resolución Definitiva**, debiendo los beneficiarios presentar en un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Edictal del Ayuntamiento de Cartagena, su aceptación de forma expresa, debiendo descargarse y rellenar, al efecto, un modelo de aceptación que se adjuntará como documento anexo a dicha publicación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número Uno de Cartagena, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el órgano que dicta la Resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

El Órgano Instructor del Procedimiento.= Promoción y gestión de actividades deportivas.= Firmado y rubricado.

SUBVENCIÓN CONCURRENCIA COMPETITIVA 2018

A. BALONMANO

nº	CLUB	CIF	SUB´18
2018/001	AMIGOS BALONMANO CARTAGENA	G30829741	**20.901,64 €**
2018/002	CLUB MARISTAS DE CARTAGENA	G30671614	**9.098,36 €**
			30.000,00 €

B. ATLETISMO

nº	CLUB	CIF	SUB´18
2018/009	CLUB ATLETISMO CARTAGENA	G30718753	19.172,21 €
2018/006	MANDARACHE	G30783542	3.334,30 €
2018/003	CLUB MARATHON CARTAGENA	G30742027	2.292,33 €
2018/005	CA GABRIELA MISTRAL	G30667307	1.667,15 €
2018/007	CA RUNTRITON	G30844625	3.125,90 €
2018/008	CA LA MANGA	G30834360	2.083,94 €
2018/010	CA ELCANO	G30695944	3.334,30 €
2018/105	CINCO COLINAS SPORT CLUB	G30893358	781,48 €
2018/004	CA CUATRO SANTOS CARTAGENA	G30915250	208,39 €
			36.000,00 €

C. VOLEIBOL

nº	CLUB	CIF	SUB´18
2018/011	VOLEY PLAYA	G30876981	13.013,33 €
2018/012	A.D. ALGAR SURMENOR	G30683668	18.986,67 €
			32.000,00 €

D. TENIS DE MESA

nº	CLUB	CIF	SUB´18
2018/013	CD TENIS DE MESA CARTAGENA	G30719207	16.000,00 €
			16.000,00 €

E. FÚTBOL BASE

nº	CLUB	CIF	SUB´18
2018/033	E.F. DOLORENSE	G30877609	13.437,50 €
2018/025	E.F. ESPERANZA V.C.	G30705909	4.375,00 €
2018/014	CD ESTAY	G30730063	1.187,50 €
2018/030	A.D.SAN CRISTÓBAL	G30843684	3.541,67 €
2018/034	E.F. ALBUJÓN	G30761951	2.760,42 €
2018/020	E.F. SANTA ANA	G30758767	3.500,00 €
2018/024	CD MEDITERRÁNEO	G30664163	3.500,00 €
2018/023	A.D. GIMNASTICA ABAD	G30735310	2.041,67 €
2018/015	A.D. BARRIO PERAL	G30734677	3.500,00 €
2018/026	NUEVA CARTAGENA F.C.	G30709398	3.500,00 €
2018/018	A.D. ALJORRA LUIS GUARCH	G30627954	3.500,00 €
2018/022	CD LAPUERTA	G30720866	2.760,42 €
2018/016	E.F.B. SAN GINÉS	G30877500	3.541,67 €
2018/032	C.D. LA SOLEDAD	G30723829	3.541,67 €
2018/031	EF ALUMBRES	G30827885	2.760,42 €
2018/019	C.D SANTIAGO	G30810998	2.500,00 €
2018/017	EVANGÉLICO F.C.	G30886113	2.041,67 €
2018/035	AFCT	G30795116	1.145,83 €
2018/029	C.D. LA ISLA	G30892715	2.500,00 €
2018/021	C.D. LOS BELONES	G30770630	3.177,08 €
2018/028	A.D. FRANCISCANOS	G30743827	1.187,50 €
			70.000,00 €

F. FÚTBOL 11 AFICIONADO

nº	CLUB	CIF	SUB´18
2018/037	ASOC. CARTAGENA FC	G30758825	22.438,72 €
2018/039	DEPORTIVA MINERA	G30725162	15.315,32 €
2018/042	CD EL ALGAR	G30769020	12.822,12 €
2018/043	CD MINERVA	G30828743	9.616,59 €
2018/036	CD JUVENIA	G30735534	7.657,66 €
2018/040	CD SAN GINES DE LA JARA	630920201	765,77 €
2018/048	SDAD FOMENTO Y CULTURA MINERVA	G30864805	15.315,32 €
2018/041	ASOC. CVETERANOS FC CARTAGENA	G30834451	1.068,51 €
			85.000,00 €

G. BALONCESTO

nº	CLUB	CIF	SUB´18
2018/046	CLUB BASKET CARTAGENA	G30819114	50.924,18 €
2018/050	CB ESTUDIANTES CARTAGENA	G30867949	10.184,84 €
2018/045	EB SALESIANOS	G30656458	8.487,36 €
2018/044	CB SIERRA MAR	G30725261	4.073,93 €
2018/047	CD LOS MOLINOS	G30836001	1.459,83 €
2018/048	CD LOS URRUTIAS	G30860340	3.191,25 €
2018/049	CB FEMENINO CARTAGENA	G30909436	11.678,61 €
			90.000,00 €

H. RAQUETA

nº	CLUB	CIF	SUB´18
2018/052	CLUB TENIS CARTAGENA	G30619126	10.173,91 €
2018/051	CLUB BADMINTON CARTAGENA	G30676860	3.521,74 €
2018/053	MDZ TENIS CLUB	G30890164	1.304,35 €
			15.000,00 €

I. GIMNASIA

nº	CLUB	CIF	SUB´18
2018/057	AD ESCUELA GIMNASIA RÍTMICA	G30704217	24.521,74 €
2018/054	CLUB RITMICA CARTHAGO	G30770416	9.000,00 €
2018/055	CLUB SAN ANTÓN	G30800585	8.478,26 €
2018/056	CLUB EL ALGAR	G30853139	2.739,13 €
2018/058	CLUB SAN NICOLAS	G30916548	260,87 €
			45.000,00 €

J. NATACIÓN

nº	CLUB	CIF	SUB´18
2018/062	CN CARTAGONOVA CARTAGENA	G30744965	9.417,54 €
2018/059	CN ÁNCORA MARINA CARTAGENA	G30740609	8.259,65 €
2018/061	CLUB WATERPOLO CARTHAGO	G30887806	2.315,79 €
2018/060	LYMISER WATERPOLO CARTAGENA	G30834873	2.007,02 €
			22.000,00 €

K. ACT. NAÚTICAS

nº	CLUB	CIF	SUB´18
2018/065	REAL CLUB DE REGATAS	G30605224	12.063,83 €
2018/063	CN SANTA LUCÍA	G30625859	5.170,21 €
2018/064	AMIGOS DE LA VELA LATINA	G30688535	765,96 €
			18.000,00 €

L. CICLISMO

nº	CLUB	CIF	SUB´18
2018/067	CLUB CICLISTA CARTAGENA	G30632459	12.730,09 €
2018/068	CLUB CICLISTA LA PALMA	G30672901	1.393,81 €
2018/066	TRIALBICI CARTAGENA	G30846315	3.438,05 €
2018/069	CLUB CICLISTA LOS DOLORES	G30832810	3.438,05 €
			21.000,00 €

M. DEPORTE ADAPTADO

nº	CLUB	CIF	SUB´18
2018/071	CD PRIMISPORT	G30773188	6.073,30 €
2018/072	CD PARALIMPICOS CARTAGENA	G30915094	942,41 €
2018/070	CDA ICUE CARTAGENA	G30869887	2.984,29 €
			10.000,00 €

N. VARIOS

nº	CLUB	CIF	SUB´18
2018/093	CLUB RUGBY UNIVERSITARIO	G30687818	7.222,52 €
2018/092	CARTAGENA PRETORIANOS	G30829063	3.264,98 €
2018/082	CLUB BILLAR CASINO CARTAGENA	G30629455	3.512,32 €
2018/102	AD CODELPA	G30759120	6.727,83 €
2018/085	POLISPORT CLUB	G30745053	1.335,67 €
2018/088	TAEKWONDO MEDITERRANEO	G30682017	1.286,20 €
2018/098	CLUB ARTES MARCIALES CARTAGENA	G30667349	2.028,24 €
2018/080	PAINTBALL CLUB	G30877799	445,22 €
2018/094	CLUB HOCKEY CARTAGENA	G30725089	3.067,10 €
2018/079	CD ASOCIACIÓN CARTAGENERA DE DOMINO	G30717854	840,98 €
2018/104	CD LA MANGA	G30781710	4.452,24 €
2018/081	CD AJEDREZ LA PUERTA	G30729669	1.583,02 €
2018/101	ASOC. ORNITOLÓGICA LOMAS ALBUJON	G30900864	346,29 €
2018/089	MOTO CLUB CARTAGENA	G30671788	939,92 €
2018/075	CENTRO EXCURSIONISTA CT	G30614002	2.176,65 €
2018/095	CPD ALBACORA	G30662886	1.978,77 €
2018/083	FS CIUDAD CARTAGENA	G30864086	3.363,91 €
2018/076	POLIDEPOR. ALBUJON-MIRANDA	G30890511	3.166,04 €
2018/091	VIST ALEGRE TRAIL	G30897334	742,04 €
2018/077	TIRO CON ARCO CIUDAD DE CARTAGENA	G30825079	356,18 €
2018/074	ALMA FIT AND HEALTHY	G30905483	158,30 €
2018/100	CLUB TRIATLON CARTAGENA	G30757017	1.236,73 €
2018/084	CLUB DE BOLOS CARTAGENA	G30898142	989,39 €
2018/096	CD CAPOEIRA EN LA ISLA	G30899009	178,09 €

2018/078	CD ALUMBRES SPORT	G30898274	1.137,79 €
2018/103	CLUB COLOMBÓFILO EUREKA	G30657886	346,29 €
2018/087	SDAD COLOMBICULTURA LA ASCENSIÓN	G30819783	346,29 €
2018/073	BOXEO CLUB CARTAGENA	G30876312	593,63 €
2018/097	TRIRUNNER POZO ESTRECHO	G30844187	405,65 €
2018/099	CLUB TAEKWONDO CARTAGENA	G30833024	247,35 €
2018/090	CD MANZANICOS	G30908354	237,45 €
2018/086	CLUB BOLOS LOS DOLORES	G30906564	286,92 €
			55.000,00 €

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta, quedando el Anexo I referido en la propuesta, debidamente diligenciado en su expediente.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena a siete de diciembre de dos mil dieciocho.

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA • OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

DILIGENCIA: La pongo yo, el Concejal Secretario Suplente, para hacer constar que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, se acordó aprobar por UNANIMIDAD, la PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y CALIDAD DE VIDA, SOBRE **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL,** quedando el Anexo I referido en la propuesta, debidamente diligenciado en su expediente.

Cartagena, a 7 de diciembre de 2018
LA CONCEJAL SECRETARIA

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA • OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Fdo.: David Martínez Noguera